



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO BIMA EX-2023-01097097- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El IF-2023-01097082-UNC-ME#FCQ presentado por la Mag. Gabriela Weller, Prosecretaria de Comunicación Institucional de esta Facultad, donde se solicita abonar servicios referidos a la producción y edición de materiales destinados al ingreso 2024 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000140, emitida por el proveedor BIMA LUCIA CUIT: 23-35963891-4, por la suma total de \$100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Recurso Propios disponibles en la Dependencia – Prosecretaria de Comunicación Institucional – Actividades Comunicación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

